Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, D5 JUN. 2007

VISTO la nota presentada por las autoridades del Jardín de Infantes "La Nueva Casita de Todos" de nuestra ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitaba la colaboración de esta Cámara, con la compra de dos (2) tortas de 8 kilogramos cada una, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de dicha Institución.

Que la suscripta, accedió a lo solicitado, encomendando a la Dirección de Ceremonial y Protocolo, gestione la adquisición de lo solicitado.

Que por ello corresponde autorizar el pago de la Factura "B" Nº 0002-00000435, correspondiente a la Panadería "LA NUEVA CROCANTE" de Ricardo Castro, por el importe de PESOS TRESCIENTOS VEINTE (\$ 320,00), en concepto de la compra de dos tortas.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR en <u>carácter de atención protocolar</u>, el pago de la Factura "B" Nº 0002-00000435, correspondiente a la Panadería "LA NUEVA CROCANTE" de Ricardo Castro, por el importe de PESOS TRESCIENTOS VEINTE (\$ 320,00), en concepto de la compra de dos (2) tortas de 8 kilogramos cada una, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 172/07

Du